

ACUERDO NUMERO 00041
11 DIC. 1990

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Diciembre de 1990, dentro del presupuesto de funcionamiento e Inversiones para la presente vigencia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Diciembre de 1990 en la suma de cuatrocientos cincuenta y tres millones quinientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos (\$453.573.651.00) moneda corriente, provenientes de:

APROPIACIONES PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte correspondiente al mes de diciembre de 1990 para funcionamiento - más adicional	394.805.060.
Aporte Ordinario para Inversiones - Vig.90	4.053.591.

RENTAS PROPIAS

Ingresos por venta de servicios Académicos		<u>54.715.000.</u>
TOTAL INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 1.990	<u>398.858.651.</u>	<u>54.715.000.</u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de diciembre de 1990 y según la naturaleza del gasto, en la suma de cuatrocientos cincuenta y tres millones quinientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos (\$453.573.651.00) moneda corriente, distribuidos por numerales y rubros presupuestales en la forma que se detalla a continuación:

<u>NUMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
01		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>RENTAS PROPIAS PPTO.NAL.</u>
02		Sueldos personal de nómina	162.501.900.
03		Gastos Representación	217.600.
06		Prima Vacaciones	80.341.000.
07		Bonificac.por Ser.Prest.	320.200.
10		Prima de Navidad	87.716.000.
11		Horas Extras y dias fest.	2.257.700.
12		Bonificación especial de recreación	1.208.000.
13		Subsidio de alimentación	768.400.
14		Auxilio de Transporte	217.600.
15		Indemnización por vacaciones	1.373.000.
16		Honorarios	5.000.000.

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Diciembre de 1990, dentro del presupuesto de funcionamiento e Inversiones para la presente vigencia.

18	Otros gastos por servicios pnales.	7.070.700.
	TOTAL ACORDADO EN SERVICIOS PERSONALES	<u>19.800.000.</u> <u>348.992.100.</u>

02 GASTOS GENERALES Rentas Propias

02	Materiales y Suministros	335.300.
03	Mantenimiento	149.800.
04	Servicios Públicos	736.600.
05	Arrendamientos	316.000.
11	Comunicaciones y Transportes	50.000.
13	Seguros	322.300.
14	Impuestos, tasas y multas	5.000.
	TOTAL ACORDADO EN GASTOS GRALES.	<u>1.915.000.</u>

03 TRANSFERENCIAS Ppto. Nacional

01	Fondo Nacional de Ahorro	9.101.500.
04	ISS	6.459.900.
06	I.C.B.F.	1.317.534.
07	SENA	943.100.
10	Pensiones	11.789.500.
11	Cesantías	9.297.200.
13	Bienestar Social	697.900.
22	Otras Transferencia	3.506.326.
22	I.C.F.E.S.	2.700.000.
	TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENC.	<u>45.812.960.</u>

I N V E R S I O N E S

Programa	2406-03-0001	Laboratorio de Alta Potencia	<u>4.053.591.</u>
Programa	1401-01-002	Gastos del programa de docencia asistencial e investigación en el área de salud-Centro Docente Asistencial de Cuba	23.000.000.
Programa	2406-03-0002	Dotación y Mantenimiento de Mobiliario Equipos y Material Didáctico para sedes del Servicio del Sector Educativo. Compra Material Bibliográfico	10.000.000.
		TOTAL ACORDADO EN INVERSIONES	<u>\$ 37.053.591.</u>

GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 1.990

\$ 453.573.651.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Pereira hoy

GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE

CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMÍREZ
SECRETARIO

